

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.

Proceso	Liquidación patrimonial persona natural
Deudor	Edwin Andrés Rendón Acevedo
Convocados	Scotiabank Colpatría y otros
Radicado	05001 40 03 028 2022-00770 00
Instancia	Única
Providencia	Pone en conocimiento fija fecha Adjudicación

De la actualización del inventario y avalúo presentado por el liquidador (Doc. 65), y de la consignación realizada por el deudor en la cuenta del despacho, correspondiente al valor en que se encuentra avaluada la motocicleta Moto Criptón Yamaha, modelo 2006 que poseía éste al momento de iniciar el trámite de negociación de deudas, por la suma de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M.L. (\$3.100.000) se pone en conocimiento de los acreedores para lo que estimen pertinente.

De otro lado, dado que el deudor y el liquidador cumplieron con las cargas impuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 568-2 inc. final del C.G.P., se señala **el día 14 de febrero de 2024 a las 9 A.M.** para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, audiencia que se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE.

Se requiere al liquidador para que elabore el proyecto de adjudicación, el cual deberá ser presentado con una antelación no inferior a diez (10) días con respecto a la fecha en que se realizará la audiencia.

El proyecto de adjudicación permanecerá en el expediente digital a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la diligencia.

Se comparte el link que será utilizado para la audiencia programada:

<https://call.lifesizecloud.com/18749780>

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b93118cd92d85bf6bc27b2cb150f8031a01e2b05e248247ee12024579af4b01**

Documento generado en 21/09/2023 07:11:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>